



Universidad Nacional de Matanzas
Departamento de
Ciencias Económicas

PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA MATANZA**

Departamento de Ciencias Económicas

Nombre de la Carrera: Contador Público / Licenciado en Administración

Nombre de la Asignatura: Derecho Laboral y Previsional Código 2417

Ciclo Lectivo: 2018

Cuatrimestre: Primero-Segundo-Tercero

Profesor a Cargo: Contrera, Guillermo Juan



1-PROGRAMA

Derecho Laboral y Previsional

Código: 2417

2- CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho Laboral. Derecho Previsional. Origen y evolución del Derecho Laboral. Fuentes del Derecho del trabajo argentino. Tipos de fuentes y su prelación. Ley territorialmente aplicable. Ley de contrato de trabajo. La registración del contrato de trabajo y su duración. Sistema único de registro laboral (SURL). Empleo registrado y empleo no registrado: concepto, diferencias y requisitos. Régimen laboral especial para las PyMES. Régimen especial del SURL (ley 24.467). Modalidades especiales del contrato de trabajo. Ley de cuentas. Asociaciones profesionales. Remuneración. Asignaciones familiares. Régimen jubilatorio. Régimen de obras sociales. Contabilidad y registros laborales. Jornada de trabajo. Trabajo de mujeres y menores. Protección especial de la mujer trabajadora. Equiparación de su trabajo. Trabajos prohibidos, jornadas y descanso. Contingencias de embarazo y maternidad. Estabilidad en el empleo. Consecuencias del despido en caso de embarazo o matrimonio. Extinción de la relación laboral. El preaviso. Indemnización sustitutiva. Ley 25.013. Causas de la extinción del trabajo. Efectos posteriores a la extinción del contrato.

3- CARGA HORARIA:

- 3.1 Carga horaria total: 68
- 3.2 Carga horaria semanal: 4
- 3.3 Carga horaria clases teóricas: 2 horas
- 3.4 Carga horaria clases prácticas: 2 horas

4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

4.1- *El propósito de la asignatura:*

El Programa contempla el modo en que se contribuirá, desde la materia especial, a la formación integral del Contador Público y del Licenciado en Administración, para su adecuada inserción en una organización pública o privada con distinto nivel de complejidad.

4.2- *Los prerrequisitos de aprendizaje o conocimientos previos que supone de acuerdo con su ubicación y articulación en la estructura del Plan de Estudios:*

El desarrollo de los contenidos de la materia deberá necesariamente articularse con las demás asignaturas jurídicas de la carrera y requiere que los estudiantes posean los siguientes conocimientos previos:

- Conceptos básicos obtenidos de materias jurídicas correlativas.
- Conocimiento de nuestra Constitución Nacional, especialmente respecto de los derechos reconocidos en su parte dogmática.
- Conocimientos básicos de historia argentina, para una acabada comprensión de la evolución y desarrollo actual del Derecho del Trabajo.

4.3 - *La relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera:*

Cualquiera sea el ámbito donde el futuro profesional desarrolle su actividad, tendrá como referente al hombre en situación de trabajo. Siendo así, el Derecho Laboral y Previsional se constituye en pilar básico de su formación.

4.4 - *Los aspectos de la temática que se van a priorizar:*

Se priorizará el conocimiento del sistema de relaciones laborales vigente en nuestro país. Para el logro de dicha meta se transmitirá a los alumnos un plexo de conocimientos teóricos y prácticos del Derecho individual/colectivo del Trabajo y Seguridad Social, cuyo



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

aprendizaje les permitirá poseer una formación teórica/práctica suficiente para abordar el universo del vínculo laboral dependiente.

4.5 - Cualquier otro elemento que a juicio del docente facilite la comprensión del proyecto de trabajo:

Para garantizar una correcta articulación teórico-práctica, el docente deberá:

- a) Correlacionar los institutos esenciales con casos concretos que hayan merecido destacado tratamiento jurisprudencial y doctrinario.
- b) Subrayar la importancia jurídica y práctica de los libros y demás registros laborales, las consecuencias de no llevarlos o hacerlo de modo deficiente. Su eficacia como prueba documental unilateral del empleador y su correlación con la prueba pericial contable.

4.6 - Metodología en la cual se desarrollarán las clases teóricas:

Se utilizará la técnica expositiva (presentación, desarrollo, síntesis, conclusión o crítica), sin que ello signifique un simple y puro verbalismo con memorización de lo dicho por el docente, ya que se intercalarán interrogatorios como invitación a la reflexión y a la revisión por los alumnos. Con ese propósito no se acudirá sólo a dicha técnica, sino que se la integrará con otros recursos acordes a las circunstancias y los objetivos estructurales del programa. Poniendo el acento en: la argumentación y el diálogo. Todo a través del estudio individual y una dinámica grupal -cuando el número de alumnos lo permita- que contenga discusión o debate en grupo con coordinación y explicación complementaria por parte del docente.

4.7- Metodología en la cual se desarrollarán las clases prácticas:

Se vincularán los conceptos jurídicos con soluciones prácticas relativas a las distintas circunstancias que se plantean en el universo laboral dependiente. Ello a través de ejercicios prácticos que se desarrollan a partir de una explicación previa de conceptos jurídicos vinculados con el sistema de relaciones laborales acompañados de sus aspectos prácticos.

5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA

El estudiante, al finalizar el Curso, estará en condiciones de:

- Analizar y comprender la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social y los principios que la sustentan.
- Seleccionar y aplicar las herramientas normativas, jurisprudenciales y doctrinarias para el estudio y resolución de casos concretos.
- Proponer soluciones frente al conflicto de trabajo, aplicando en la práctica los saberes adquiridos.

6-UNIDADES DIDÁCTICAS

DERECHO LABORAL Y PREVISIONAL

6.1- Contenidos

6.2- Objetivos

6.3- Descripción analítica de actividades teóricas.

6.4- Descripción analítica de actividades prácticas

6.5- Bibliografía

Unidad 1:

a) Derecho del Trabajo. Evolución histórica. Consolidación como disciplina jurídica: su autonomía. El Constitucionalismo social. La Constitución de 1949. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. La ley de Contrato de Trabajo.

b) Principios fundamentales del Derecho del Trabajo. Clasificación y funciones. Principio protectorio. El orden público laboral y las limitaciones a la autonomía de la voluntad de las partes. Principio “in dubio pro operario”. Norma más favorable y condición más beneficiosa. Principio de la irrenunciabilidad de derechos y sus excepciones. Acuerdos transaccionales,



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

conciliatorios o liberatorios. Su validez (artículo 15 LCT). Principio de continuidad de la relación laboral: la estabilidad, concepto y clasificación. Estabilidad propia e impropia. Constitucionalidad de la estabilidad. Principio de primacía de la realidad: La simulación y el fraude laboral. Principio de gratuidad. Principio de buena fe. Principio de Indemnidad. Principio de progresividad.

c) Fuentes del Derecho del Trabajo argentino. Tipos de fuentes y su prelación.

d) Ámbito de aplicación personal y territorial de la Ley 20.744.

Objetivos: Introducir al alumno en la Historia, Principios y Fuentes del Derecho Laboral y Previsional.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos generales de la materia y de la unidad en particular.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades Prácticas:

Vinculación del contenido teórico de la unidad con situaciones de la actualidad laboral

Búsqueda de información.

Bibliografía Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), VAZQUEZ José y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 1992; “Tratado de derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Ed. Astrea; Tomo I Cap.1ro., Tomo II Cap.4to. y sexto, Tomo III Cap. 8vo. y 9no.

Bibliografía Complementaria:

GIANIBELLI Guillermo y Zas Oscar (Coord.); 2006; “Estudios de Teoría Crítica del Derecho del Trabajo (Inspirados en Moisés Meik)”; Buenos Aires; Editorial Bomarzo

GRISOLIA, Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”, Buenos Aires; Editorial Abeledo Perrot.

SARDEGNA, Miguel Ángel; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo y sus reformas”; Buenos Aires; Editorial Universidad.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 2004; Ley de Contrato de Trabajo” Buenos Aires; La Ley.

Unidad 2:

a) El trabajo humano. Concepto Distintos tipos. Trabajo autónomo, trabajo prestado por integrantes de una sociedad, profesionales liberales, trabajo independiente. Empleo público.

b) Contrato de trabajo: concepto y caracteres. Relación de trabajo: diferencia con el contrato de trabajo. Sujetos: el trabajador; el empleador; conceptos y distintos supuesto. Subcontratación y delegación en la ley de contrato de trabajo (artículo 30 LCT).

Objeto del contrato de trabajo: concepto. Trabajo ilícito y trabajo prohibido: conceptos, diferencias, ejemplos y consecuencias. Caso de prohibición parcial.

c) Formación del contrato de trabajo. Libertad de forma. Capacidad para contratar. Representación de menores. Prueba del contrato de trabajo. Carga de la prueba: principio general y teoría de la carga dinámica. Medios probatorios procesalmente previstos. La Pericia Contable. La presunción del artículo 23 de la LCT y otras presunciones legales.

d) Derechos y obligaciones de las partes en el contrato de trabajo: concepto, importancia de cada una y consecuencias de su inobservancia. Artículos 62a89 de la LCT. El “ius variandi”: concepto y ejemplos; “uso abusivo” consecuencias; la Acción Sumarísima de la ley 26.088.

e) Transferencia del contrato de trabajo: diversos supuestos y consecuencias. Transferencia del establecimiento. Cesión del personal. Presupuestos y efectos.

Objetivos: que el alumno distinga contrato y relación de trabajo, los derechos y obligaciones de las partes.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades Prácticas:

Vinculación de los conceptos jurídicos “contrato y relación de trabajo” con la futura práctica profesional

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria

Bibliografía Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), VAZQUEZ José y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

Bibliografía Complementaria

GALLO, Gustavo; 2006; “Compendio de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Buenos Aires; Lexis Nexis.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

FERNANDEZ MADRID y AMANDA CAUBET; 2012 “Leyes Fundamentales del Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

Unidad 3:

a) Relación de Trabajo y Empresa. Empleo registrado y empleo no registrado: concepto, diferencias y requisitos. Régimen de la ley nacional de empleo (n° 24.013): regularización del empleo mal registrado, incumplimiento del deber de registración, diversos supuestos, sanciones. El Sistema único de registro laboral (SURL). Incremento del monto indemnizatorio por despido del Art. 1 de la Ley 25.323. Empresas subordinadas o relacionadas. Solidaridad (artículo 31 LCT).

b) Contabilidad y registros laborales. El libro especial del artículo 52 de la LCT: contenido obligatorio; enmiendas; consecuencias de la omisión de formalidades y de rehusar su exhibición. La prueba pericial contable. Certificado de trabajo (Art. 80 LCT), requisitos y sanción por falta de entrega.

c) Régimen laboral especial para las PyMEs, definición de PyME (ley 24.467).

d) Duración del contrato de trabajo: principio general y excepciones. Carga probatoria. Período de prueba.

e) Modalidades especiales del contrato de trabajo: 1) previstas en la LCT: trabajo a plazo fijo, eventual y de temporada; 2) Previstas en la ley 25.013: contrato de aprendizaje. 3) Pasantías. Empresas de Servicios Eventuales. Artículos 29 y 29 bis de la LCT.

Objetivos: Que el alumno reconozca los tipos de clandestinidades en la relación laboral y las distintas modalidades del contrato de trabajo.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “clandestinidad laboral” con situaciones prácticas

Ejercicios: liquidación de indemnizaciones por insuficiencia o falta de registro del vínculo laboral.

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:

CAPON FILAS, Rodolfo; 1991; “Ley de Empleo”; Buenos Aires; Editorial Platense.

CONTRERA, Guillermo (Coord.) y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos; 2012; “Leyes Fundamentales del Trabajo”; Buenos Aires; JFM Editor.



Bibliografía Complementaria:

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

CORTE – DE VIRGILIS – TABERNERO; 1995; “Reforma laboral en las PyMEs”; Santa Fe; Rubinzal Culzoni.

Unidad 4:

a) Concepto de remuneración. Clasificación y generalidades. Prestaciones remunerativas y no remuneratorias. Beneficios sociales. Tipos de salario. Salario por tiempo: sueldo, jornal. Salario por resultado: noción. Comisión individual y colectiva. Participación en las ganancias. Viáticos. Propinas. Bonificaciones y gratificaciones. Sueldo anual complementario: conceptualización y liquidación. Adquisición y pérdida de la remuneración.

b) Formas de determinación del salario: negociación individual; negociación colectiva; decisión estatal; fijación judicial y sus límites. Salario mínimo vital y móvil; mínimo de convenio. Prueba de la remuneración.

c) Garantías de satisfacción y régimen de tutela de la remuneración. Concepto: 1) normas de protección frente al empleador: modo, tiempo y lugar de pago: adelantos. Retenciones: distintos tipos. Instrumentación del pago y su prueba: el recibo; obligatoriedad, conservación; libros y registros, requisitos y modalidades especiales. Contenido de los recibos, doble ejemplar, recibos separados; recibos en blanco; constancias bancarias; validez probatoria. Facultades judiciales. 2) Normas de protección frente a los acreedores del trabajador. Embargabilidad del salario. Límites y condiciones. 3) Normas de protección frente a otros acreedores del empleador. Privilegios: concepto y clases. El pronto pago laboral. Fuero de atracción. Actualización de los créditos laborales. Extinción del crédito laboral. Pago íntegro: requisitos, consecuencias del pago insuficiente.

d) La prescripción. Concepto. Cómputo de los plazos. Casos de suspensión e interrupción de la prescripción. La caducidad de derechos laborales. Concepto y distintos supuestos.

Objetivos: que el alumno identifique diferentes tipos de remuneración y su protección legal.

Actividades Teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “remuneración” con situaciones prácticas

Ejercicios: liquidación final por cese del vínculo

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), MOLARO Marcelo y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio y otros: 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea; Tomo IV capítulo 15°.

Bibliografía Complementaria

MADDALONI; Osvaldo; 2006; “Prescripción y Caducidad en el Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

SIRENA, José Luis y otro; 2007; “Remuneraciones e indemnizaciones; liquidaciones”; Buenos Aires; Editorial Errepar.



Unidad 5:

a) Concepto de jornada de trabajo: distintos criterios y el adoptado por la LCT. Régimen general y excepciones. Jornada normal: extensión. Horas extraordinarias. Trabajo por equipos. Jornada nocturna. Jornada mixta. Trabajo insalubre; declaración de insalubridad; limitación de la jornada. Descanso diario. Descanso semanal: extensión, excepciones. Feriados nacionales y días no laborables; prohibición de trabajo; remuneración. Descanso anual; plazos; requisitos; épocas de otorgamiento; retribución; indemnización. Licencias especiales: plazos; retribución; requisitos.

b) Trabajo de mujeres. Prohibición de trato discriminatorio. Protección especial de la mujer trabajadora. Trabajos prohibidos, jornadas y descanso. Contingencias de embarazo y maternidad. Estabilidad en el empleo. Consecuencias del despido en caso de embarazo o matrimonio.

c) Trabajo de menores. Prohibición del trabajo infantil. Protección del trabajo adolescente. Su capacidad para contratar. Trabajos prohibidos. Jornada de trabajo y descanso.

Objetivos: Que el alumno reconozca los tipos de jornadas de trabajo, sus límites e importancia y su relación con el trabajo de mujeres y menores.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “jornada laboral” con situaciones prácticas

Ejercicios: liquidación de vacaciones, licencias especiales y horas extras

Bibliografía Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), VAZQUEZ José y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.1; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio y otros; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo; Buenos Aires; Editorial Astrea; Tomo IV capítulos 12 y 13.

Bibliografía Complementaria:

DE DIEGO, Julián Arturo; 1986; “Jornada de trabajo y descansos”; Buenos Aires; Editorial Depalma.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

FERNANDEZ MADRID y AMANDA CAUBET; 2012; “Leyes Fundamentales del Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

Unidad 6:

a) Suspensión de la relación laboral: generalidades.

b) Clasificación de las suspensiones. 1) Originadas por el **empleador**: falta o disminución del trabajo; fuerza mayor; disciplinaria. Requisitos comunes, notificación, justa causa, plazos. Requisitos particulares. Derechos del trabajador: impugnación, cobro de salarios, situación de despido indirecto. Procedimiento preventivo de crisis regulado en la ley nacional de empleo 24.013: desarrollo y consecuencias. Suspensiones preventiva y precautoria: conceptos, distintos supuestos, cobro de salarios en cada una. 2) originadas por el **trabajador**. 2.1) Biológicas: descanso anual, maternidad. 2.2) Patológicas: enfermedades y accidentes inculpables. Distintos supuestos, plazos, reincorporación, despido. 2.3) Sociales: matrimonio, nacimiento, muerte de familiares, exámenes (artículos 158 a 161 LCT), donación de sangre. 2.4) Cargos electivos y gremiales.

Objetivos: Que el alumno distinga los diferentes supuestos de suspensión de la relación laboral.



Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “suspensión” con situaciones prácticas

Ejercicios: determinación de salarios por suspensión de la relación laboral

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:

CONTRERA, Guillermo (Coord), PERGAR Mónica y otros; 2010; “Derecho Laboral y Previsional” V. 2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio y otros; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea; Tomo IV Capítulo 17.

Bibliografía Complementaria:

GALLO, Gustavo; 2006; “Compendio de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Buenos Aires; Lexis Nexis.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

KATZ, Alberto; 2007; “Suspensiones en el Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Lexis Nexis.

Unidad 7:

a) Concepto de extinción del contrato de trabajo. El preaviso; concepto, plazos; notificación, efectos. Indemnización sustitutiva. La integración del mes del despido. Cómputo de la antigüedad. Reingreso. Caso del trabajador jubilado.

b) Clasificación de las causas de extinción del contrato. 1) Causas que atañen al trabajador. Propia decisión: renuncia, abandono de trabajo. Injuria o incumplimiento contractual, concepto y efectos. Incapacidad e inhabilidad sobreviniente. Trabajador en condiciones de jubilarse. Muerte. 2) Causas que atañen a la decisión de ambas partes. Vencimiento del plazo o condición fijada en cada una de las modalidades de contratación. Resolución del contrato por mutuo acuerdo. 3) Causas que atañen al empleador. Resolución sin justa causa (despido directo sin causa). Incumplimiento contractual (despido indirecto): Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Quiebra. Muerte.

c) Indemnización por despido: monto, topes, cálculo, distintos supuestos. Indemnizaciones especiales. Intimación pago indemnizaciones por despido, la falta de pago y su consecuencia (Art. 2 de la ley 25.323).

d) El despido discriminatorio: la ley 23.592. Artículos 17 y 81 de la LCT. Acoso Laboral.

Objetivos: Que el alumno conozca los distintos modos de extinción del contrato de trabajo y sus consecuencias.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “extinción” con situaciones prácticas

Ejercicios: cálculos de indemnizaciones por extinción del contrato

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

CONTRERA, Guillermo (Coord), MOLARO Marcelo y otros; 2009; “Derecho Laboral y Previsional” V.2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.

SARDEGNA, Miguel; “Ley de Contrato de Trabajo”; 2004; Buenos Aires; Ed. Universitaria.

Bibliografía Complementaria:

RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A.; 2008; “Cálculo. Indemnizaciones laborales”; Buenos Aires; Editorial Gowa.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

SARDEGNA, Miguel; 2004; “Extinción del Contrato de Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.

Unidad 8:

a) Concepto y contenido del derecho colectivo del trabajo. Su inclusión en la Constitución Nacional. La libertad y autonomía sindical; concepto y contenidos. Asociaciones sindicales: régimen legal (ley 23.551 y decreto reglamentario). Organización sindical. La asociación sindical con personería gremial. Asociaciones simplemente inscriptas. Derechos y deberes. Autoridad y régimen de control. Estatutos, órganos y afiliados. Patrimonio sindical. Régimen contable y financiero. Garantías sindicales. Derechos sindicales. Órganos sindicales en la empresa. La estabilidad sindical: régimen de tutela sindical. Prácticas desleales.

b) La negociación colectiva. Ley 23.546, Dec. 200/88 y Ley 25.877. Reglas de la negociación. Ámbitos superior e inferior de negociación: conceptos y diferencias. Delegación del poder negocial. La disponibilidad colectiva.

c) El Convenio Colectivo de Trabajo. Requisitos formales y materiales. Homologación registro y publicidad. Relaciones entre el convenio colectivo y el contrato individual de trabajo. Interpretación. Prueba. Relaciones entre el convenio colectivo de ámbito superior y el de ámbito menor. Vigencia temporal del convenio colectivo y su ultraactividad. Ley 14.250, Ley 23.546 y 25.877.

d) Clasificación de los conflictos laborales: individuales y colectivos; de derecho y de intereses. Autoridades competentes para su solución: Tribunales del Trabajo nacionales y provinciales. Etapas del proceso laboral. Concurso y Quiebra. Conflictos colectivos del trabajo. Medidas de acción directa de trabajadores y empleadores. Huelga en Servicios Esenciales Ley 25.877 y Decreto 272/06. Procedimiento de conciliación y arbitraje: Leyes 14.786 y 25.877. La instancia obligatoria de conciliación laboral (ley 24.635). Infracciones a las leyes del trabajo. Policía del trabajo. Sanciones. Procedimientos. Recursos. Inspección del Trabajo. Cooperativas de Trabajo.

Objetivos: Introducir al alumno al conocimiento del Derecho Colectivo. Identificando sujetos y contenido: los gremios, la negociación y el conflicto colectivo.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad. Definición de “sujeto colectivo”, su importancia y el rol del Estado.

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “Relaciones Colectivas” con situaciones prácticas

Ejercicios: cálculos de indemnización por despido de dirigentes sindicales y candidatos a ocupar cargos gremiales

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:

ALVAREZ-BERMUDEZ y otros; 1999; “Derecho Colectivo del Trabajo”; Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), CHREM Víctor y otros; 2008; “Derecho Laboral y Previsional” V. 2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Bibliografía Complementaria:

- CAPON FILAS, Rodolfo; 2008; “El nuevo Derecho Sindical”; Buenos Aires; Editorial Platense.
- CONTRERA, Guillermo Juan (coordinador) y otros; 2008; “Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales. Buenos Aires; Editorial Prometeo – UNLAM.
- FERREIROS, Estela Milagros; 2007; “Procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires”; Buenos Aires; Ediciones La Rocca.
- GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.
- MADDALONI, Osvaldo A.; 2008; “Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo en la Provincia de Buenos Aires”; Buenos Aires, Editorial La Ley.

Unidad 9:

- a) Infortunios laborales; concepto, su cobertura. Accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, la enfermedad-accidente; conceptos, distinciones y similitudes. Teoría de la indiferencia de la concausa.
- b) Ley de Riesgos del Trabajo n° 24.557: Ámbito de aplicación y sujetos comprendidos. Obligaciones del empleador. Seguro obligatorio y autoseguro. Responsabilidad patronal, sus eximentes. Responsabilidad civil de las Aseguradora de Riesgo del Trabajo. Ley 26.773: Régimen de opción excluyente. Indemnizaciones tarifadas (RIOTE).
- c) Contingencias y situaciones cubiertas; incapacidad temporaria y permanente, parcial y absoluta, la gran invalidez. Carácter provisorio y definitivo.
- d) Prestaciones del sistema: 1) Dinerarias. Concepto de ingreso base. Cálculo en cada una de las contingencias o situaciones cubiertas. 2) En especie. Distintos supuestos.
- e) La determinación y revisión de las incapacidades. Las ART. Particularidades del sistema. Las Comisiones Médicas; determinación de la incapacidad. Prescripción; opción por el derecho común; competencia Judicial. Ley 27.348 complementaria de la ley de Riesgos del Trabajo. Actuación previa de las Comisiones Médicas.
- f) Financiamiento del sistema. Fondos de garantía y reserva de la ley. Antes de regulación y supervisión.

Objetivos: Que el alumno comprenda la problemática de los infortunios laborales, su evolución y la respuesta que prevé la ley especial vigente.

Actividades teóricas:

- Explicación de los objetivos de la unidad.
- Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.
- Exposición oral del contenido de la unidad.
- Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

- Vinculación del concepto jurídico “infortunios laborales” con situaciones prácticas
- Ejercicios: liquidación por accidente o enfermedad del trabajo
- Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:

- CONTRERA, Guillermo (Coord), CHAHER Marcelo y otros; 2010; “Derecho Laboral y Previsional” V. 2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.
- RAMÍREZ, Luis Enrique; 2010; “Riesgos del Trabajo, manual práctico”; Buenos Aires; Editorial B de f.

Bibliografía Complementaria:

- SCHICK, Horacio; 2013; “Riesgos del Trabajo”; Editorial David Grinberg”

Unidad 10:

- a) Concepto de Seguridad Social, caracteres. Objeto, Contingencias, Fuentes y Principios. Organismos administrativos y judiciales que intervienen en el sistema; sus funciones. Recursos. Concepto de salario sujeto a aportes. Financiación del sistema.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

b) El Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA) Ley 26.425. Vigencia de Ley 24.241. Decretos reglamentarios. Movilidad de las prestaciones.

Caracterización del sistema. Régimen previsional público, concepto, financiación del sistema: Prestaciones Jubilación Ordinaria: básica universal, compensatoria, la prestación adicional por permanencia. Jubilación por Invalidez. Pensiones de

Pensiones por fallecimiento del afiliado activo y del afiliado pasivo, conceptos y requisitos.

c) Asignaciones familiares; concepto y naturaleza. Contingencias cubiertas. Requisitos para el goce de cada una. Financiación del sistema. Organismos administrativos.

. Recursos.

d) Régimen de Obras Sociales. Régimen legal. Ley 23.660 (modificada por las leyes 23.890 y 23.892) y sus decretos reglamentarios. Derecho de opción y régimen de traspaso. El Sistema Nacional de Seguro de Salud. Régimen legal (ley 23.661 y sus decretos reglamentarios.

e) Emergencia ocupacional y protección de los trabajadores desempleados (Ley 24.013). El seguro de desempleo. Planes sociales.

Objetivos: Que el alumno acceda al conocimiento del Sistema de Seguridad y de Previsión Social.

Actividades teóricas:

Explicación de los objetivos de la unidad.

Definición y contenido de la Seguridad Social

Se los vinculará expresamente con la bibliografía propuesta.

Exposición oral contenido de la unidad.

Utilización de recursos acordes a los temas a tratar, poniéndose el acento en: argumentación y diálogo.

Actividades prácticas:

Vinculación del concepto jurídico “Seguridad Social” con situaciones prácticas

Ejercicios: cálculos de asignaciones familiares

Búsqueda Jurisprudencial y Doctrinaria relativa al tema

Bibliografía Obligatoria:

ERREPAR; 2017; “Leyes laborales y Previsionales”; Buenos Aires; Ed. Errepar.

Bibliografía Complementaria:

ERREPAR; 2012; “Régimen de Asignaciones Familiares”; “Obras Sociales”; “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”; Buenos Aires; Ed. Errepar.

GRISOLIA Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”; Buenos Aires; Ed. Abeledo Perrot.

PAYÁ (h), Fernando y otro; 2008; “Régimen de Jubilaciones y Pensiones”; Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.



7. ESQUEMA DE LA ASIGNATURA

Norma Fundamental Nación y Provincia	Postulados básicos	Contenido (sustancial de la materia) Derecho Laboral y Previsional
Art. 14 bis Constitución Nacional y Tratados Internacionales (art.75 Inc.22) Art. 39 Constitución Provincia de Buenos Aires.	Principio Protectorio: “indubio pro operario”, norma más favorable y Condición más beneficiosa	Evolución histórica Derecho del Trabajo. Principios y Fuentes. Orden público laboral. Contrato y relación de trabajo. Derechos y obligaciones.
	Principio de Irrenunciabilidad	Registración del Contrato de Trabajo y su duración.
	Principio de Continuidad	Remuneración. Garantía de satisfacción. Crédito laboral.
	Principio de Primacía de la Realidad	Jornada de trabajo. Trabajo de mujeres y menores.
	Principio de Buena Fe	Suspensión de ciertos efectos del Contrato de Trabajo.
	Principio mantenimiento del contrato	Extinción Relación Laboral. Estabilidad Propia e Impropia.
	Principio de Progresividad	Derecho Colectivo. Negociación Colectiva. Conflictos y modos de solución. Procedimiento.
Principios de la Seguridad Social	Infatunios del Trabajo. Contingencias cubiertas y excluidas. Seguridad Social. Jubilaciones y pensiones. Asignaciones familiares. Obras Sociales	

**8- DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES y
EVALUACIONES**

El aprendizaje se orientará utilizando las siguientes modalidades:

- Exposición contenidos teóricos
- Ejercicios prácticos
- Grupos de Discusión
- Búsqueda Documental y/o bibliográfica

Los alumnos realizarán, durante la cursada, una serie de ejercicios prácticos que se desarrollan a partir de una explicación previa de conceptos jurídicos vinculados con el sistema de relaciones laborales acompañados de sus aspectos prácticos. A fin de garantizar la formación práctica del alumno, el docente relacionará los institutos principales de la materia con casos concretos que hayan merecido destacado tratamiento jurisprudencial y doctrinario.



GANTT Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad I	teórico-práctica	x															
Unidad II	teórico-práctica		x														
Unidad III	teórico-práctica			x													
Unidad IV	teórico-práctica				x												
Unidad V	teórico-práctica					x											
Revisión contenidos	teórico-práctica						x										
Primer Parcial	evaluación oral							x									
Unidad VI	teórico-práctica								x								
Unidad VII	teórico-práctica									x							
Unidad VIII a.	teórico-práctica										x						
Unidad VIII b.	teórico-práctica											x					
Unidad IX	teórico-práctica												x				
Unidad X	teórico-práctica													x			
Revisión contenidos	teórico-práctica														x		
Segundo Parcial	evaluación oral															x	
Recuperatorio	evaluación oral																x
-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se incorpora la carga horaria equivalente a una semana de clase con el propósito de profundizar en actividades aplicadas: búsqueda de jurisprudencia y ejercicios prácticos

9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La asignatura se aprueba mediante régimen de promoción por exámenes parciales [el primero será por escrito, el segundo y el recuperatorio oral] cuya nota final promedio sea siete (7) o superior. Las evaluaciones serán dos con una sola instancia recuperatoria (del primero o segundo parcial, excluyente). Los alumnos que obtengan una calificación final entre cuatro (4) y seis (6) podrán acceder a un examen final. Las fechas de parciales y del recuperatorio serán informadas por el docente a cargo al inicio de clases.

10- BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Obligatoria

ALVAREZ-BERMEDEZ y otros; 1998; “Derecho Colectivo del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial La Ley.
 CAPON FILAS, Rodolfo; 1992; “Ley de Empleo”; Buenos Aires; Editorial Platense.
 CONTRERA, Guillermo (Coord) y otros; 2010; “Derecho Laboral y Previsional” V. 1y2; Buenos Aires; Editorial Prometeo-Unlam.
 CONTRERA, Guillermo (coordinador) y otros; 2008; “Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales. Buenos Aires; Editorial Prometeo – UNLAM.
 FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos; 2012; “Leyes Fundamentales del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial JFM.
 RAMÍREZ, Luis Enrique; 2008; “Riesgos del Trabajo, Manual Práctico”; Buenos Aires; Editorial B de f.
 SARDEGNA, Miguel Ángel; Buenos Aires; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo y sus Reformas”; Buenos Aires; Editorial Universitaria.
 VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 1992; “Tratado de Derecho del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea;
 VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 1996; “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”; Buenos Aires; Editorial Depalma.

Bibliografía Complementaria:



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- ACKERMAN, Mario; 2008; “La Ley Sobre Riesgos del Trabajo en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”; Santa Fe; Rubinzal – Culzoni Editores.
- ARESE, César; 2011; “Derecho de los conflictos colectivos”; Santa Fe; Editorial Rubinzal Culzoni.
- ASSAD Sandra, CONTRERA Ileana, CONTRERA G.; 2010; “Mobbing. Hostigamiento psicológico en el trabajo”; Buenos Aires; Editorial Gowa.
- CAPON FILAS, Rodolfo; 2008; “El Nuevo Derecho Sindical”; Buenos Aires; Editorial Platense.
- CONTRERA, Guillermo Juan (Coordinador y otros; 2008; “Derecho Colectivo del Trabajo. Negociación Colectiva”; Buenos Aires; Editorial Prometeo – UNLAM.
- ERREPAR. “Leyes Laborales y Previsionales”; Compendio de legislación 2017; Editorial Errepar.
- ERREPAR; “Régimen de Asignaciones Familiares”; “Obras Sociales”; “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”; 2013; Buenos Aires; Editorial Errepar.
- ETALA, Carlos Alberto; 2007; “Derecho Colectivo del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial Astrea.
- FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos y Caubet; 2012; “Leyes fundamentales del trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.
- FERREIROS, Estela Milagros; 2004; “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” Bs. As.; Ed. La Ley.
- FERREIROS, Estela Milagros; 2007; “Procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires”; Buenos Aires; Ediciones La Rocca.
- GALLO, Gustavo; 2006; “Compendio de derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Buenos Aires; Lexis Nexis.
- GRISOLIA, Julio A.; 2016; “Manual de Derecho Laboral”, Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.
- MEIK Moisés; “El Derecho de Huelga y la Jurisprudencia”; Revista La Causa Laboral, febrero 2006; A.A.L.
- MEIK Moisés (Director), CONTRERA Guillermo (Coordinador); 2014; “Trabajo y Derechos”; La Plata; Editora Platense.
- GIANIBELLI G., ZAS O.; 2006; “Estudios de Teoría Crítica de Derecho del Trabajo. Inspirados en Moisés Meik”; Buenos Aires; Editorial Bomarzo.
- PAYÁ (h), Fernando y otro; 2008; “Régimen de Jubilaciones y Pensiones”; Buenos Aires; Editorial Lexis Nexis.
- REVISTA DERECHO LABORAL; 2016; Santa Fe; Rubinzal Culzoni.
- RECALDE, Héctor Pedro; 1994; “Reforma laboral: flexibilidad sin empleo”; Buenos Aires; Organización Mora.
- RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A.; 2013; “Personal de Casas Particulares”; Buenos Aires; Editorial Gowa.
- RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A.; 2008; “Cálculo. Indemnizaciones laborales”; Buenos Aires; Editorial Gowa.
- RUBINSTEIN, Santiago J.; 2008; “Las Incapacidades Laborativas y la Jurisprudencia Civil, Laboral y Previsional; Buenos Aires; Editorial Abeledo Perrot.
- SARDEGNA, Miguel Ángel; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo y sus Reformas”; Buenos Aires; Editorial Universitaria.
- SARDEGNA; Miguel Ángel; 2004; “Extinción del Contrato de Trabajo”; Buenos Aires; Ed. La Ley.
- SCHICK, Horacio; 2013; “Riesgos del Trabajo”; Buenos Aires; Editorial D. Grinberg
- SIRENA, José Luis y otro; 2007; “Remuneraciones e Indemnizaciones: liquidaciones”; Buenos Aires; Editorial Errepar.
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio; 2004; “Ley de Contrato de Trabajo actualizada. Ley 25.877”; Buenos Aires; Ed. La Ley.